DECRETO Nº SECCION 1era.-LA CISTERNA,

## **VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley Nº 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 1726/2001 y el Decreto Nº 1563 del 2006 y Decreto Exento Nº 4753 de fecha 27 de Diciembre del 2007.

## **TENIENDO PRESENTE:**

1.- Que el Artículo N° 27, inciso 1°, de la Ley N° 19.378 de 1995, incisos 2,3, 4.de la Ley Nº 20157 de 2007, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", consagra el derecho de percibir una Asignación de Programa, aquel funcionario que de sempeñe la función de Jefe de Programa, el cual será de un 5% a 15% del sueldo Base más A.P.S. determinado según lo estipulado en el reglamento municipal.

2.- Memorando Nº 005 de fecha 06 de Enero de 2014, de la Dirección del Centro dé Salud Santa Anselma, mediante el cual , designa a doña **MARISEL VALDIVIA** PUÑO, a contar del 01 de Enero del 2014, como Jefa del Programa de Salud Sexual y Reproductiva del Centro de Salud, por lo que se solicita gestionar el pago de la Asignación de Jefa del Programa de Salud Sexual y Reproductiva del Centro de Salud. a contar del 01 de Enero del 2014, en atención a la gran responsabilidad de coordinar. ejecutar y evaluar las actividades programadas en el Plan Comunal de Salud.

DECRETO:

1°.- PAGASE la Asignación de Jefa del Programa de Salud Sexual y Reproductiva, a la persona que se indica.

: MARISEL VALDIVIA PUÑO NOMBRE

: B

: 13

: Matrona

R.U.T

CATEGORIA

NIVEL

**CARGO** 

CENTRO DE SALUD **JORNADA** 

FECHA DE INICIO

: 44 horas semanales : 01.01.2014

: Santa Anselma

PORCENTAJE OTORGADO : 15% SUELDO BASE MAS A.P.S.

2°.- EL Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

COMUNIQUESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.POF.MTG.Pcm.-

NTES HAZIN DE GABINETE (S) "POR ØRDEN DEL SR. ALCALDE"

JEFE GABINETE 15 FMF 2014